

ACTA DE URGENCIA TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA Nº 2/2023 EXPTE 30/22 DICTADA POR EL DELEGADO DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON VIGILANTE Y CONTROL DE ACCESOS EN LOS EDIFICIOS Y EVENTOS GESTIONADOS POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPTE. 30/22)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Subdirector General.
- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

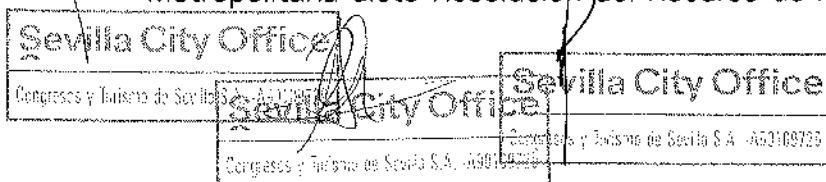
I.- Siendo las 12:00 horas del 4 de mayo de 2023, se procede por parte del Comité de Dirección a celebrar acto de urgencia tras la recepción, el 2 de mayo de 2023, de la notificación de la Resolución del Recurso de Alzada Nº2/2023 Expte 30/23 de fecha 30 de abril de 2023, comenzándose por exponer los siguientes antecedentes:

Con fecha 8 de marzo de 2023, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Adjudicación por la que resultó adjudicataria del Contrato de Servicio de Seguridad y Control de los edificios gestionados por Congresos y Turismo de Sevilla (Expte 30/22) la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**

Con fecha 23 de marzo de 2023, la empresa **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.**, interpuso Recurso de Alzada Impropio ante el Excmo Ayuntamiento de Sevilla contra la Resolución de adjudicación dictada por el Órgano de Contratación de fecha 8 de marzo de 2023, por el que solicitaba la anulación de la adjudicación a favor de **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, retrotraer las actuaciones al momento anterior de la adjudicación y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.**

Con fecha 4 de abril de 2023 el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Áreas Metropolitanas dictó Resolución por la que se suspendía la ejecución de la Resolución de Adjudicación de fecha 8 de marzo de 2023 hasta la resolución del referido Recurso de Alzada Impropio interpuesto por la empresa **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.**

Con fecha 30 de abril de 2023, el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana dictó Resolución del Recurso de Alzada Impropio Nº 2/2023 Expte.



30/22 de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A., notificada el día 2 de mayo de 2023, en la que; se estima parcialmente el Recurso de Alzada Impropio interpuesto por **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.**; se anula la adjudicación a favor de la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, por entender que la oferta de la adjudicataria se ha realizado en fraude de ley, no considerando justificada su viabilidad y; se retrotraen las actuaciones al momento en el que se efectuó la valoración de la viabilidad de la oferta.

II.- En vista de los citados antecedentes, este Comité de Dirección entiende que la oferta presentada por la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.** no es viable a tenor de lo expuesto en el Informe del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por el que se resuelve el Recurso de Alzada Impropio N°2/2023.

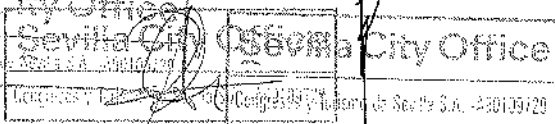
En este sentido, y tal y como se expone en el referido Informe, de la configuración del objeto del contrato contenida en los Pliegos se deriva la existencia de una pluralidad de prestaciones con sustantividad y valoración propias, aplicándose los parámetros de anormalidad de manera individual a cada prestación y resultando que en cada una de ellas, la valorada en el criterio nº 2 (oferta económica de materiales y servicios), la licitadora **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, oferta 0,01 € para los 7 componentes que la integran, trasladando su coste a la prestación relativa al criterio nº1 (oferta económica medios humanos).

La actuación de **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, que reconoce en la justificación de las bajas efectuadas que dichos servicios entrañan un coste pero decide imputarlo a otro de los precios, consiguiendo así el máximo de puntos posibles en dicho criterio y provocando con esos precios ficticios que los demás licitadores obtengan 0 puntos alteran la competencia e impiden la valoración en condiciones de igualdad de todos los licitadores, por lo que, tal y como dispone el Tribunal, no procede entenderse satisfactoriamente justificada la anormalidad, por cuanto se fundamenta en prácticas inadecuadas y contrarias a derecho.

Es por ello por lo que, este Comité de Dirección acuerda elevar al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**

III.- A tenor de lo dispuesto en el Informe del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por el que se resuelve el Recurso de Alzada Impropio N°2/2023, este Comité de Dirección efectúa una nueva valoración de ofertas retrotrayendo así las actuaciones y continuando a partir de ahí, la tramitación procedente.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite a las ofertas presentadas por el resto de empresas que no han sido excluidas del procedimiento para proceder a una nueva valoración.



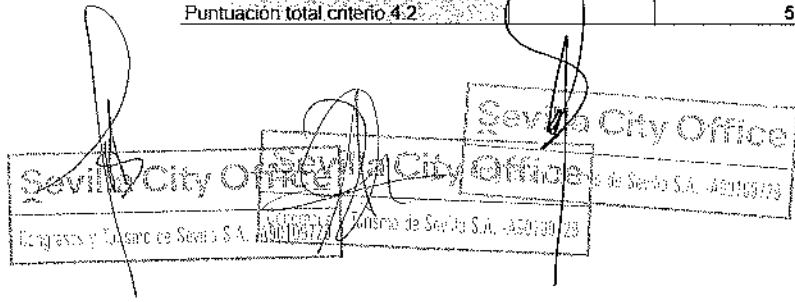
	importe máximo	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 1: Oferta económica							
Vigilante de seguridad	27,37 €/hora	18,66 €	8	20,84 €	7,16	24,88 €	6,00
Auxiliar de Servicio	20,06 €/hora	11,15 €	4	14,18 €	3,15	17,87 €	2,50
Coordinadores	31,69 €/hora	23,07 €	7	26,56 €	6,08	27,33 €	5,91
Responsables de Equipo	27,70 €/hora	19,30 €	6	22,48 €	6,15	25,88 €	4,47
Puntuación total criterio 1			25		21,54		18,88

	importe máximo	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 2: Oferta económica material							
CRA + Custodia de llaves + Servicio Acuda	1.645,42€	1.398,61 €	4,28	1.275,00 €	4,69	1.196,00 €	5,00
Alarma Costurero de la Reina	178,25€	151,51 €	1,28	150,00 €	1,29	97,00 €	2,00
Alarma Puntos de información turística	431,92€	367,13 €	2,38	395,00 €	2,21	291,00 €	3,00
Automovil + punto de recarga	959,83€	815,88 €	2,54	750,00 €	2,76	690,00 €	3,00
Motocicleta + punto de recarga	246,81€	209,79 €	2,00	210,00 €	2,00	210,00 €	2,00
Equipo repetidor + walkies	856,99€	728,44 €	3,18	650,00 €	3,57	580,00 €	4,00
Armario de llaves	698,16€	593,44 €	2,70	550,00 €	2,91	320,00 €	5,00
Puntuación total criterio 2			10,42		11,24		14,00

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 3: Plazo de respuesta						
Igual o más a 24 horas						
Igual a más a 12 horas y menos de 24 horas						
Igual o más a 6 horas y menos de 12 horas						
Igual o más a 2 horas y menos de 6 horas						
Menos de 2 horas	X	5	X	5	X	5
Puntuación total criterio 3		5		5		5

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 4						
Criterio 4.1						
Menos de 3 patrullas						
3 patrullas						
4 patrullas						
5 patrullas						
De 6 patrullas a 9 patrullas	X	7				
Igual o más de 10 patrullas			X	10	X	10
Puntuación total criterio 4.1		7		10		10

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 4.2						
Menos de 3 patrullas						
3 patrullas						
4 patrullas						
5 patrullas						
De 6 patrullas a 9 patrullas	X	5				
Igual o más de 10 patrullas			X	6	X	6
Puntuación total criterio 4.2		5		6		6



 Sevilla City Office

 Sevilla City Office

 Sevilla City Office

Criterio 5	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Menos de 30 vigilantes						
De 31 a 50 vigilantes						
De 51 a 80 vigilantes						
De 81 a 100 vigilantes			X	6		
De 101 a 150 vigilantes						
Igual o más de 151 vigilantes	X	10			X	10
Puntuación total criterio 5		10		6		10

Criterio 6	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Menos de 30 auxiliares	X	1				
De 31 a 50 auxiliares						
De 51 a 80 auxiliares						
De 81 a 100 auxiliares						
De 101 a 150 auxiliares						
Igual o más de 151 auxiliares			X	10	X	10
Puntuación total criterio 6		1		10		10

Criterio 7	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Menos de 10 recursos humanos						
De 11 a 30 recursos humanos						
De 31 a 40 recursos humanos						
De 41 a 60 recursos humanos						
De 61 a 80 recursos humanos						
Igual o más de 81 recursos humanos	X	10	X	10	X	10
Puntuación total criterio 7		10		10		10

Resultando las puntuaciones totales de las empresas las siguientes:

EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.	SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.
73,42	79,78	83,88

IV.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la nueva valoración de ofertas al objeto de dictar una nueva Resolución de Clasificación de ofertas.

V.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:30 horas del mismo día 4 de mayo de 2023.

